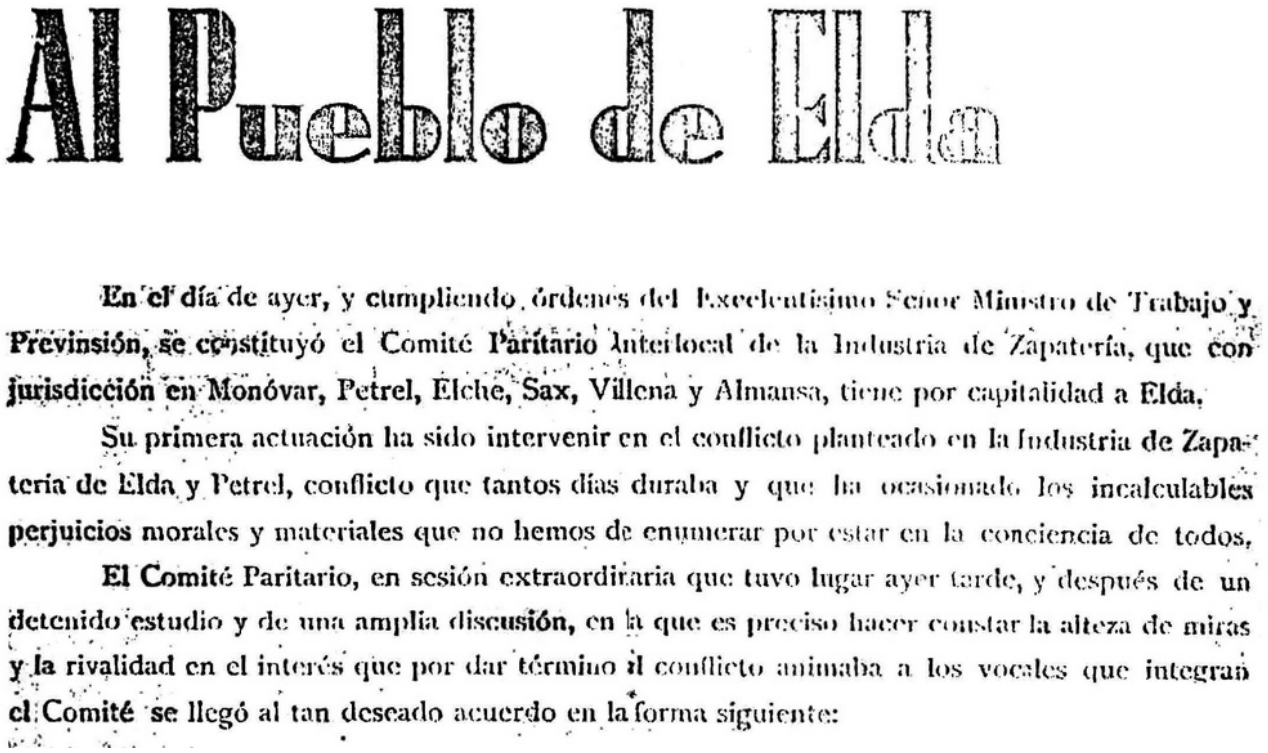
La huelga del hilo

19/04/2020



Al Pueblo de Elda

En el día de ayer, y cumpliendo órdenes del Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Previsión, se constituyó el Comité Paritario Interlocal de la Industria de Zapatería, que con jurisdicción en Monóvar, Petrel, Elche, Sax, Villena y Almansa, tiene por capitalidad a Elda.

Su primera actuación ha sido intervenir en el conflicto planteado en la Industria de Zapatería de Elda y Petrel, conflicto que tantos días duraba y que ha ocasionado los incalculables perjuicios morales y materiales que no hemos de enumerar por estar en la conciencia de todos.

El Comité Paritario, en sesión extraordinaria que tuvo lugar ayer tarde, y después de un detenido estudio y de una amplia discusión, en la que es preciso hacer constar la alteza de miras y la rivalidad en el interés que por dar término al conflicto animaba a los vocales que integran el Comité se llegó al tan deseado acuerdo en la forma siguiente:

La huelga en Elda de la **primavera del año 1930** ha sido considerada como la principal huelga de la provincia de aquel primer año de la turbulenta década de los años treinta. Aquella huelga, **promovida principalmente por la demanda de las aparadoras**, fue conocida en Elda como la **Huelga del Hilo** y fue secundada unánimemente por las fábricas de calzado de Elda y Petrer, afectando a unos 8.000 trabajadores, hombres y mujeres que perseguían el incremento de los bajos salarios y, sobre todo, el facilitar gratuitamente el hilo a las aparadoras que hasta el momento tenían que comprar ellas.

Esta huelga, que durante décadas fue considerada un hito del movimiento obrero en la comarca, se declaró la última semana de marzo, hacia el 25 o 26, siendo seguida con suma atención desde Madrid por el ministro de la Gobernación a través del gobierno civil de la provincia, dada la inestabilidad política imperante en ese momento tras la caída de la **dictadura del general Primo de Rivera** y durante la llamada "**dictablanda" del general Dámaso Berenguer**. Huelga que fue precedida por otra más puntual declarada en la fábrica de LUVI, de Petrer, durante los primeros días del mes de marzo.

La **firmeza en las reclamaciones obreras y la inmovilidad de la patronal**, así como la doble y discrepante **movilización anarquista y socialista**, impidieron en primera instancia alcanzar un acuerdo, produciéndose numerosas detenciones de huelguistas que por intermediación del ayuntamiento ante el gobierno civil iban siendo puestos en libertad, lo cuál calmaba los ánimos más exaltados.

A mitad de abril, y a pesar de las reuniones mantenidas entre las partes, no se llegaba a ningún acuerdo y la huelga seguía sin resolverse, convirtiéndose en una preocupación para el ministerio de la Gobernación, que temía que la agitación obrera en Elda y Petrer se extendiera a otras poblaciones de la provincia. Así, el miércoles 9 de abril de 1930, el **ministro de la Gobernación**, Enrique Marzo Balager, celebró una reunión con el **director general de Trabajo**, Pedro Sangro y Ros de Olano, con un único punto a tratar: la huelga de Elda. Ante el enroque de las posturas, acuerdan dirigirse al **comité paritario de la industria del calzado** para que intentase mediar y arbitrar una solución al conflicto.

COMITÉ PARITARIO DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
(junio, 1929)
Con jurisdicción en Almansa, Elche, Elda, Monóvar, Novelda, Petrer, Villena y Sax

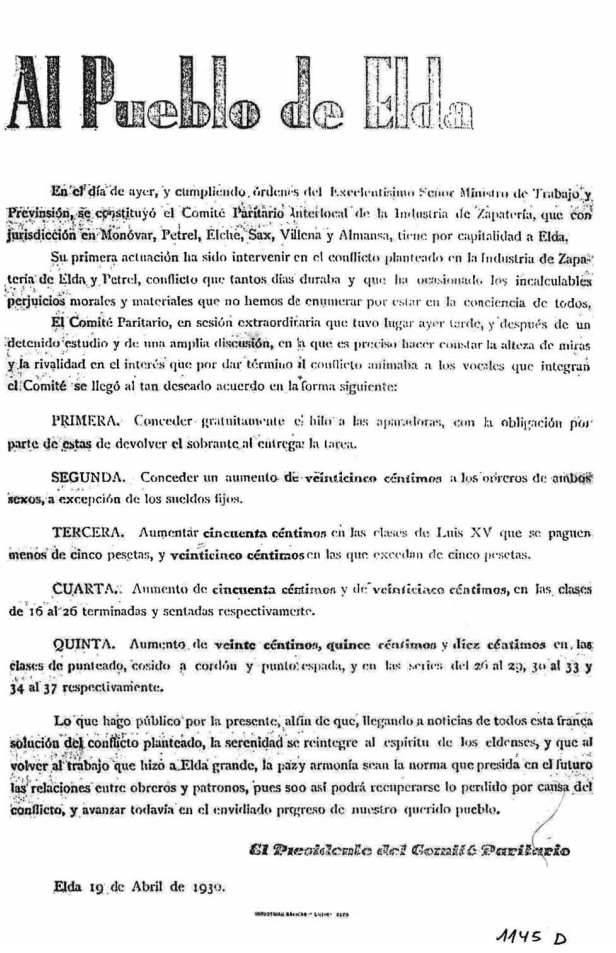
		Nombres	Población
PATRONAL	Vocales	José Escobar Botella	Elche
		Antonio Peral Díez	Elche
		Juan Pérez Soto	-
	Suplentes	Ramón Sánchez Ibarra	-
		Antonio Caracena Pomares	-
		José Tibi López	Elche
		Ovidio Guarinos	Elda
OBREROS	Vocales	Ricardo Navarro Falcó	Elche
		Luis Corbí Rico	Monóvar
		Luis Arráez Martínez	Elda
		Luis Amat Poveda	Petrer
	Suplentes	Manuel Aravid Martínez	Elche
		Francisco Candela Pérez	Monóvar
		Pascual González Martínez	Petrer
		José Ruano López	Elda

Elaboración propia

No era el primer comité paritario que se constituía, pues ya en junio de 1929 se había creado uno con una amplia jurisdicción para mediar en asuntos laborales en Elche, Novelda, Monóvar, Elda, Petrer, Sax, Villena y Almansa, es decir, gran parte de lo que hoy conocemos como el "cluster industrial del Vinalopó".

La implicación personal del propio ministro de la Gobernación en la resolución pacífica del conflicto llegó al extremo de recibir, el 16 de abril, a una comisión de obreros de Elda, formada por **José Ruano** y **Luis Arráez** que, acompañada del gobernador civil de Alicante, se comprometieron a acatar los acuerdos que se pactaran por el comité paritario.

Tres días más tarde, el sábado 19 de abril de 1930, hoy hace 90 años, el **Comité Paritario Interlocal de la Industria de la Zapatería**, mediante un bando titulado "**Al Pueblo de Elda**", e impreso en **Industrias Gráficas Ortín**, comunicaba a todo el pueblo el fin de la huelga y las mejoras salariales alcanzadas, destacando en primer lugar la gratuidad del hilo de coser. Demanda largamente anhelada por el colectivo de aparadoras y que dio nombre a la Huelga del Hilo.
Sin embargo, y como siempre pasa en la Historia, más allá de las cuestiones salariales y laborales alcanzadas, otras fueron las consecuencias que para Elda acarreó aquella famosa huelga. Pero, con el permiso del lector, las dejamos para posteriores crónicas.



Al Pueblo de Elda

En el día de ayer, y cumpliendo órdenes del Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Previsión, se constituyó el Comité Paritario Interlocal de la Industria de Zapatería, que con jurisdicción en Monóvar, Petrel, Elche, Sax, Villena y Almansa, tiene por capitalidad a Elda.

Su primera actuación ha sido intervenir en el conflicto planteado en la Industria de Zapatería de Elda y Petrel, conflicto que tantos días duraba y que ha ocasionado los incalculables perjuicios morales y materiales que no hemos de enumerar por estar en la conciencia de todos.

El Comité Paritario, en sesión extraordinaria que tuvo lugar ayer tarde, y después de un detenido estudio y de una amplia discusión, en la que es preciso hacer constar la alteza de miras y la rivalidad en el interés que por dar término al conflicto animaba a los vocales que integran el Comité se llegó al tan deseado acuerdo en la forma siguiente:

PRIMERA. Conceder gratuitamente el hilo a las aparadoras, con la obligación por parte de estas de devolver el sobrante al entregar la tarea.

SEGUNDA. Conceder un aumento de veinticinco céntimos a los obreros de ambos sexos, a excepción de los sueldos fijos.

TERCERA. Aumentar cincuenta céntimos en las clases de Luis XV que se paguen menos de cinco pesetas, y veinticinco céntimos en las que excedan de cinco pesetas.

CUARTA. Aumento de cincuenta céntimos y de veinticinco céntimos, en las clases de 16 al 26 terminadas y sentadas respectivamente.

QUINTA. Aumento de veinte céntimos, quince céntimos y diez céntimos en las clases de punteado, cosido a cordón y punto espada, y en las series del 26 al 29, 30 al 33 y 34 al 37 respectivamente.

Lo que hago público por la presente, a fin de que, llegando a noticias de todos esta franca solución del conflicto planteado, la serenidad se reintegre al espíritu de los eldenses, y que al volver al trabajo que lizo a Elda grande, la paz y armonía sean la norma que presida en el futuro las relaciones entre obreros y patronos, pues soo así podrá recuperarse lo perdido por causa del conflicto, y avanzar todavía en el envidiado progreso de nuestro querido pueblo.

El Presidente del Comité Paritario

Elda 19 de Abril de 1930.

1145 D